

Dirigido a:

- Dirección de Educación Inicial
- Dirección de Educación Especial
- Coordinación de Sistemas

Producido por:

Subsecretaría de
Educación

Lic. Claudia Ferrari

OBJETO: Comunicar las pautas y procedimientos para la inscripción ciclo lectivo 2025, a Salas de 5 años de Nivel Inicial, en escuelas de gestión estatal.

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia para comunicar las pautas y procedimientos para el ingreso de niños/as a las salas de 5 (cinco) años de Educación Inicial, para el Ciclo Lectivo 2025, según se detalla a continuación:

- A) FECHA:** del 10 al 12 de diciembre.
- B) CANTIDAD DE NIÑOS POR SALA:** 30 niños/as máximo por sala. En caso de plurisalas o espacios físicos reducidos, lo establecerá cada equipo directivo con aval del supervisor, de acuerdo con la realidad de la institución.
- C) EDAD:** 5 años cumplidos al 30 de junio de 2025. Niños nacidos entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.
- D) RESPONSABLES:**
- 1- **Equipos Directivos de Nivel Inicial** y/o personal afectado a esta tarea recibirán la documentación presentada por los adultos responsables a los efectos de definir la asignación de vacantes.
 - 2- **Adultos responsables** deberán asistir a la institución educativa para firmar consentimiento de continuidad de sala de 4 años para sala de 5 años en la misma institución. (modelo adjunto en QR).



E) ORDEN DE PRIORIDADES:

1- Estudiantes del JIE/JIN/JIA de sala de 4 años ciclo 2024.

2- Nuevos aspirantes.

2.1- Hermanos de alumnos de la institución.

2.2- Niños con CUD.

2.3- Hijos de docentes y no docentes de la institución.

2.4- Hermanos de alumnos de las instituciones con las que se articula.

2.5- Hijos de docentes y no docentes de las instituciones con las que se articula.

F) PROCEDIMIENTO DE CARGA DE INSCRIPCIÓN, CICLO LECTIVO 2025:

a) La inscripción se llevará a cabo en planillas manuales (hasta su carga en GEM).

Modelo de planilla a utilizar:

Nombre y Apellido	DNI	Domicilio	Nombre del adulto responsable que inscribe	Teléfono de contacto	Firma

IMPORTANTE:

- a) En todos los casos, las vacantes y el turno (mañana o tarde) se otorgarán según la disponibilidad y organización escolar cuya decisión será exclusiva del/de la Director/a, quien conoce la realidad institucional.
- b) En el marco de la articulación entre Nivel Inicial y Nivel Primario, los directivos de ambas instituciones (en caso de JIE y JIN), deberán anticipar conjuntamente la proyección de las matrículas para ingreso a 1º grado y subsiguientes.
- c) La carga en GEM se realizará por transición de ciclo lectivo, “desde cursos y divisiones”, al comienzo del ciclo lectivo 2025, según ingreso efectivo.
- d) En el caso de nuevos aspirantes para sala de cinco según disponibilidad de vacantes se agregarán como “alumno nuevo” desde “cursos y divisiones”.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: Memo Inscripción Sala de 5 años

A: Marcelo Roberto Garcia Manzano (DEI#DGE), Gustavo Eduardo Lamantia (DEI#DGE), María de los Ángeles Zavaroni (DEE#DGE), Claudia Leticia Federici (DTI#DGE), Monica Perez (DPID#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.